

COMPROMISOS Y ORIENTACIONES DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES EN ...

Estas orientaciones serán específicas para nuestro centro, ya que se debe considerar el uso seguro y responsable de los recursos digitales del centro. Este documento se ampara en el RRI.

COMPROMISOS GENERALES:

1. La utilización de los dispositivos será únicamente académica y en cada momento siguiendo las indicaciones del docente responsable en el aula.
2. Cada alumno deberá utilizar siempre el dispositivo que le corresponda, de forma controlada.
3. Si al recibir y/o usar su dispositivo observa alguna anomalía o problema, debe avisar inmediatamente al responsable.
4. Cualquier daño físico del dispositivo por un uso inadecuado será responsabilidad del alumno que ha ocasionado dicha acción y deberá pagar la reparación o reposición según corresponda.
5. El dispositivo se utilizará de manera individual o en actividades en grupo según las pautas del docente.
6. Se respetará la configuración realizada por el centro. Instalar y descargar solamente las *apps/programas* necesarias e indicadas por el docente.
7. Traer siempre el dispositivo con la batería cargada. Utilizar exclusivamente el cargador propio del dispositivo.
8. Solo se podrán sacar fotos, grabar videos y sonidos exclusivamente para fines académicos y cuando sea autorizado por el docente.
9. Queda prohibido usar los dispositivos durante el recreo, madrugadores, comedor escolar...
10. El centro no será responsable de la resolución de incidencias y / o arreglos por la instalación de aplicaciones no recomendadas por el centro (falta de memoria, problemas con el software...) o por un uso diferente al requerido por el docente, siendo los padres / tutores, los encargados de reconfigurar de nuevo el dispositivo para su correcto funcionamiento en clase.
11. El docente podrá acceder al control y seguimiento del dispositivo.
12. Cuidar en todo momento el dispositivo asignado y el de los demás y ser el responsable del suyo propio.
13. Los estudiantes solo pueden abrir, ver, modificar y borrar sus propios archivos informáticos. No pueden abrir, observar ni borrar archivos de otras personas.
14. No se alterará cualquier sistema de vigilancia, filtrado o medidas de seguridad (applock, cerverus...).

- 15.** No se podrá compartir nombres de usuario o contraseñas con otros, tampoco se usará los nombres de usuario, las contraseñas u obtener acceso a la cuenta de otra persona.
- 16.** No estará permitido grabar y distribuir información de carácter personal (fotografías, vídeos, memes...) en la red.

COMPROBIMOS EN LA RED E INTERNET:

1. Revisar las aplicaciones que vayamos a utilizar y sus tutoriales de funcionamiento.
2. No se permitirá el acceso ni la distribución de contenidos inmorales, violentos u otros que transgredan las normas de convivencia del centro.
3. El uso del correo y de las redes sociales será solo con fines didácticos, con autorizaciones específicas y de acuerdo a la edad del alumno.
4. El alumno será el responsable de cuidar su identidad digital y su propia imagen con la colaboración del centro.
5. No conectarse a redes wifi desconocidas y públicas.
6. Se recomienda posponer las actualizaciones de las aplicaciones y software a horas no lectivas para no colapsar la red.
7. Se respetarán las reglas de redes sociales: guardar consideración y respeto por las demás personas, preservar la privacidad ajena, contribuir al buen ambiente de la Red.

COMPROBIMOS DE USO DEL DISPOSITIVO:

1. La responsabilidad de mantener limpio el dispositivo será del alumno: manipular con manos limpias, no ingerir líquidos ni sólidos, usar una gamuza (tipo gafas) para limpiar la pantalla de vez en cuando, posibilidad de utilización de puntero.
2. Los dispositivos deberán disponer de una funda protectora (en caso de transportarlos se recomienda hacerlo en la parte central de las mochilas).
3. Los auriculares serán de uso exclusivamente personal.
4. Los tiempos de uso de los dispositivos en clase deben ser ajustados de tal forma que dé tiempo a guardarlos correctamente antes de finalizar la clase.
5. Se respetarán en todo momento los elementos identificativos tanto internos como externos. No se pueden decorar (pegatinas...), respetando así el aspecto físico externo.
6. No realizar reparaciones ni manipulaciones de los dispositivos.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA NORMA:

El no cumplimiento de estos compromisos, de acuerdo al RRI, puede suponer:

1. La amonestación verbal al alumno por parte del docente.
2. La retirada del dispositivo por parte de los docentes durante el horario lectivo.
3. La comunicación a los padres/tutores sobre la falta de cumplimiento de las normas establecidas.
4. La prohibición del uso del dispositivo en el centro por un tiempo limitado o ilimitado.

Por el presente documento, yo D/Dña.....

Con DNI..... Madre/Padre/Tutor y el alumno..... del curso..... conocemos y aceptamos estos compromisos de uso de dispositivos digitales.

Fdo (padre/madre/tutor):

Fdo (alumno/alumna):

En, a de de 20...

CONSIDERACIONES OPTATIVAS:

17. En caso de robo o extravío, el padre o tutor será el único responsable de presentar la denuncia respectiva ante las autoridades, presentar copia de la misma a la dirección de la escuela y realizar los trámites administrativos y legales respectivos. No se asegura la reposición en caso de que eso ocurra.
18. En caso de avería por uso inadecuado, el dispositivo podrá ser retenido por el docente y se tomarán medidas junto con los padres/tutores para resolver dicha incidencia
19. Si se rompe ...
20. Obligatoriedad de traer todos los días los dispositivos.